



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónViceministerio de  
Gestión InstitucionalPrograma Nacional de  
Infraestructura Educativa

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

OFICIO N° -2023-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO

Señores:

**CONSORCIO URBANO**

Av. Universitaria Cuadra 42, Urb. Jazmines de Naranjal, Mz. C Lote 9, distrito de San Martín de Porres, provincia y departamento de Lima

Correo electrónico:

[consorcio.urbano22@gmail.com](mailto:consorcio.urbano22@gmail.com)

Presente. -

Asunto: **Notificación de Resolución Jefatural.**

Referencia: Contrato N° 145-2022-MINEDU/VMGI-PRONIED  
**EXP. MDP00020230016063.**

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes, a fin de remitir la Resolución Jefatural N°000084-2023-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGEO<sup>1</sup>, que resuelve Aprobar la Liquidación Final del contrato de la referencia, suscrito para la Contratación de la Ejecución de la Obra: «*Construcción de cerco perimétrico en el (la) I.E. Estados Unidos distrito de Comas, provincia de Lima, departamento Lima, Código Único de Inversiones nro 2439638*».

Hago propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Firmado digitalmente  
CESAR ALFONSO HONORES GUZMAN  
Director de la Unidad Gerencial de Estudios y Obras  
Programa Nacional de Infraestructura Educativa  
Ministerio de Educación

(CHG/bom)

<sup>1</sup> Debe incluirse en la notificación de la Resolución los siguientes documentos: Memorandos N°s 003304-2023-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO, 003811-2023-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO, Informes N°s 000634-2023-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO-EOC, 000732-2023-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO-EOC, Informes N°s 000334-2023-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO-EOC-SEL, 000388-2023-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO-EOC-SEL y el Informe N° 000500-2023-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO-EOC.



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **LXWVOJT**

